



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2020-0008-OF

Quito, 04 de enero de 2020

Asunto: ENTIDADES QUE NO RINDIERON CUENTAS

Señor Doctor
Pablo Santiago Celi de la Torre
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho



De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador; así como, de lo previsto en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en su conocimiento que el Pleno del CPCCS, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria No. 016 realizada el 18 de diciembre de 2019, al conocer los resultados de los informes de rendición de cuentas correspondientes al año 2018 de los sujetos obligados, dispuso:

1. Remitir a la Contraloría General del Estado los listados de los sujetos obligados a rendir cuentas incumplidos durante el año 2018, para que inicie el proceso de investigación y demás trámites correspondientes.
2. Solicitar a la Contraloría General del Estado que se informe sobre las acciones realizadas en base al informe de rendición de cuentas del período 2017, respecto de las instituciones que incumplieron con la obligación de rendir cuentas en los plazos legales y reglamentarios.
3. Solicitar a la Contraloría General del Estado, que se realicen los exámenes especiales; así como, las acciones de control correspondientes en relación con los medios de comunicación privados que mantengan contratos suscritos con las entidades del Estado a cualquier nivel, directamente o a través de agencias de publicidad, en razón de que todos los representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público deben rendir cuentas.

Información que adjuntamos en formato digital para su cumplimiento y sobre cuyos resultados agradeceremos informar a esta entidad.

Hago propicia la ocasión para expresar mi respeto y consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Antonio Cruz Larrea
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Anexos: Lo indicado

Copia:

Señorita Abogada
Guissella Padovani Maridueña
Coordinadora Técnica para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción

Señorita Abogada
Froya Guisela Guillen Espinel
Secretaria Técnica de Participación y Control Social

Señor Ingeniero
Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda
Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX. (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec

RECIBIDO 06.01.20
16:48

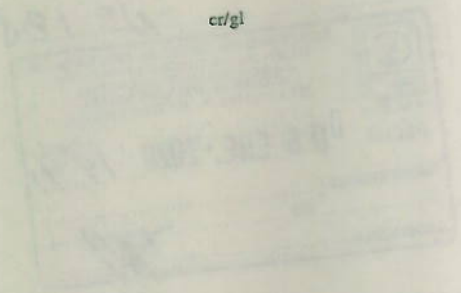


Consejo de Participación
 Ciudadana y Control Social
 Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
 Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
 Uunt Iruntrar,
 Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2020-0008-OF

Quito, 04 de enero de 2020

crjgl



CHRISTIAN
 ANTONIO CRUZ
 LARREA

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec